

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.738/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: comercio al por menor de productos de piscinas.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 110.

Titular: "Hotspring Madrid, Sociedad Limitada".

Expediente: 000099/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.734/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: clínica médica.

Ubicación: calle Antonio Muñoz Molina, número 1, portal 6, bajo 11.

Titular: "Infraestructuras Clínicas, Sociedad Limitada".

Expediente: 001905/2005-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.396/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: clínica médica.

Ubicación: calle Antonio Muñoz Molina, número 1, portal 6, bajo 11.

Titular: "Infraestructuras Clínicas, Sociedad Limitada".

Expediente: 001906/2005-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.395/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: comercio al por menor de alimentos.

Ubicación: avenida de Levante, número 101, portal 3, bajo local 7.

Titular: doña Ana Isabel Jaime Agramón.

Expediente: 000102/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.394/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación de errores materiales de la publicación de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 1 de julio de 2008, referencia 02/07.438/08, donde dice: "Ubicación: calle Marie Curie, número 40-01, local 15"; debe decir: "Ubicación: calle Marie Curie, número 4 01, L-15" (STC-41/2008).

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de junio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.397/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación de errores materiales (publicación con referencia 02/7.140/07, de fecha 11 de junio de 2007), donde dice: "Actividad: bodega"; debe decir: "Actividad: bar" (000009/2007-CT).

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de junio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.735/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: locales.

Ubicación: PP Sector C, La Fortuna.

Titular: "Comunidad de Bienes Residencial Gredos de Rivas".

Expediente: 000090/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.